

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

Centro : Centro Semicerrado (I) La Cisterna

Director : JUAN CLAUDIO RAMIREZ INOSTROZA

Correo electrónico : jcramirez@sename.cl

Dirección : Goycolea N° 144 La Cisterna

Región : Metropolitana de Santiago

## Inicio Acta de Visita

### Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	10/11/2021
2	Fecha Visita Anterior	18/05/2021
3	Hora inicio visita	09:30 AM
4	Hora término visita	12.45 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CSC LA CISTERNA
6	Dirección	AVDA. GOYCOLEA N° 144
7	Comuna	LA CISTERNA
8	Año Construcción	2007 ADMINISTRA SENAME
9	Fono	227133901
10	Nombre Director / Profesión	JUAN CLAUDIO RAMIREZ INOSTROZA / PSICOPEDAGOGO
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	SOLANGE ASTUDILLO GALVEZ / TRABAJADOR SOCIAL

12      Nombre Jefe Administrativo / Profesión      **BORIS MATURANA BAEZA / CONTADOR AUDITOR**

---

13      Fecha de emisión de informe      **18/11/2021**

---

### **Integrantes de la comisión**

<b>Nº</b>	<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Firma</b>
	GABRIEL CUEVAS GATICA	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	
	ROMINA FABRES OSSES	FUNDACIÓN DEM	
	DANILO MANRIQUEZ DEL CANTO	CORPORACIÓN ACJ	
	JUAN PATRICIO A. GONZÁLEZ REYES	O.N.G. ACADEMIA HUMANITAS	
	PABLO SEGOVIA LAGOS	UNIVERSIDAD MAYOR	
	VIVIAN VILLARROEL ENCINA	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	
	CESAR CONTRERAS GONZALEZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	

---

SANDRA REVECO VALDES

MINISTERIO PÚBLICO

---

CAROLINA GAJARDO BENITEZ

PODER JUDICIAL

---

ANDREA ACEVEDO MUÑOZ

PODER JUDICIAL

---

### **INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

### **NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

#### **I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

LA CAPACIDAD DE PLAZAS DEL CENTRO CORRESPONDE A 50 CASOS. SR. [REDACTED], COORDINADOR DE CASA, INFORMA QUE EL CENTRO TIENE 195 CASOS VIGENTES A LA FECHA, RESPECTO A LOS CUALES, EXISTE CONTACTO DIRECTO Y PERIODICO CON 142 JOVENES. EN SU

MAYORÍA, LOS JÓVENES SE ENCUENTRAN CUMPLIENDO MEDIANTE MODALIDAD FLEXIBLE DESDE SUS DOMICILIOS.

DE ACUERDO A LOS DATOS DE JÓVENES QUE PERNOCTAN EN EL CENTRO, SÓLO 2 JÓVENES LO ESTARÍAN HACIENDO A LA FECHA, PRINCIPALMENTE POR FACTORES DE VULNERABILIDAD CRIMINÓGENA, Y SITUACIONES ESPECIALES.

ACTUALMENTE EXISTEN 3 CASAS EN EL CENTRO; CASA N°1 Y N° 2 PARA CASOS SOSPECHOSOS Y DE AISLAMIENTO COVID-19. ACTUALMENTE SOLO LA CASA N°3 ES UTILIZADA PARA PERNOCTACIÓN DE JÓVENES.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

NO HAN EXISTIDO JÓVENES TRASLADADOS/AS RECIENTEMENTE A ESTE RECINTO, POR MEDIDAS DE DESCONGESTIÓN DE ESPACIOS PARA AISLAMIENTO EN CONTEXTO COVID-19.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE FLEXIBILIZACIÓN, EL CENTRO NO PRESENTA ACTUALMENTE SOBREPoblación. SIN EMBARGO, CONSIDERANDO LA POBLACIÓN VIGENTE Y LA CAPACIDAD DEL CENTRO, EN CASO DE UN RETORNO A LA NORMALIDAD, EFECTIVAMENTE EXISTIRÍA SOBREPoblación.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

FLEXIBILIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO, CON ORDEN Y RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

LA COORDINACIÓN NOCTURNA ES LA ENCARGADA DE DISTRIBUIR A LOS JÓVENES POR CASAS, RESPECTO A SU PERFIL CRIMINÓGENO Y AL MANEJO DE CASO. DE IGUAL MANERA INFLUYEN LAS

ACTIVIDADES DIURNAS QUE PRESENTEN LOS JÓVENES, DESTINANDO ESPACIOS PARA AQUELLA POBLACIÓN QUE MANTIENE UNA ESTRUCTURA DIARIA DE ACTIVIDADES PRO-SOCIALES.

ADEMÁS, SE CONSIDERAN ANTECEDENTES QUE DICEN RELACIÓN CON SU PASO POR EL CENTRO; JÓVENES QUE INGRESAN AL CENTRO POR SUSTITUCIÓN DE SANCIÓN EN RÉGIMEN CERRADO Y QUEBRANTAMIENTOS DE SANCIONES LAE EN EL MEDIO LIBRE.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

LOS CRITERIOS A PROPÓSITO DE LA LLEGADA DEL COVID-19 HAN CAMBIADO. EN ESTE SENTIDO, CUANDO EL JOVEN REALIZA INGRESO AL CENTRO A FIN DE PERNOCTAR, SE APLICA UN PCR PREVENTIVO Y PASA A LA CASA DE SOSPECHA, PARA LUEGO, UNA VEZ CONFIRMADO PCR NEGATIVO, PASA A LA CASA N° 3 HACIENDO SU VIDA COMUNITARIA EN FORMA NORMAL.

EN CASA N1 SE REALIZA AISLAMIENTO, EN CASO DE CONFIRMAR PCR POSITIVO. DE ESTA FORMA, SE INCORPORAN BÁSICAMENTE, TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS A COVID.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

NO HAN EXISTIDO TRASLADOS DE JÓVENES A ESTE CENTRO POR MOTIVOS O MEDIDAS ASOCIADAS A COVID-19.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

NO APLICA CENTRO SEMICERRADO MASCULINO.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

COORDINADOR DE CASA, REFIERE QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ TRABAJANDO EN PROTOCOLO LGTBIQ+. REFIERE QUE A LA FECHA, NO HA EXISTIDO POBLACIÓN TRANS EN EL CENTRO SEMICERRADO LA CISTERNA. EN CASO DE EXISTIR, ES FACTIBLE SU UBICACIÓN Y TRASLADO EN CSC FEMENINO ÑUÑO. REFIERE ADEMÁS QUE LOS CENTROS SEMICERRADOS APORTARON INSUMOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL RESPECTO A LA TEMÁTICA, QUIENES POR SU PARTE, TRABAJÓ EN UNA PROPUESTA CENTRALIZADA, LA QUE FUE COMPARTIDA Y SOCIALIZADA A LOS EQUIPOS.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

NO APLICA, CSC MASCULINO.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

DE ACUERDO A LO REFERIDO POR COORDINADOR DE CASA NO EXISTIRÍA UN CATASTRO CENTRALIZADO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS O TRANSMISIBLES. SIN EMBARGO, CADA JOVEN CUENTA CON INFORMACIÓN ASOCIADA A SU ESTADO DE SALUD EN EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN, LO QUE PERMITE DE IGUAL MANERA CONOCER INFORMACIÓN DE SALUD.

ANTE SITUACIONES DE SALUD, EL CSC LA CISTERNA, SE COORDINA CON LOS DISPOSITIVOS DE SALUD PRESENTEN EN LA RED TERRITORIAL, QUIENES REALIZAN CONTROLES PERIÓDICOS A LA POBLACIÓN ATENDIDA.

DE ACUERDO A ESTA INFORMACIÓN, LOS EQUIPOS TÉCNICOS EJECUTORES TAMBIÉN REALIZAN MONITOREO TELEFÓNICO DE JÓVENES QUE PRESENTEN ANTECEDENTES DE SALUD, A FIN DE DETECTAR CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUDIESE PONER EN RIESGO EL ACCESO A LA SALUD.

A LA FECHA, DENTRO DE LOS JÓVENES VIGENTES EN EL CENTRO, EXISTE UN JOVEN QUE LO AQUEJA TUBERCULOSIS Y SIDA, QUIEN NO SE ENCUENTRA PERNOCTANDO EN EL CENTRO, PERO A QUIEN SE MANTIENE SEGUIMIENTO PERIODICO.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

NO APLICA

13. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE APRECIAN.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CENTRALIZAR CATASTRO DE INFORMACIÓN RESPECTO A JÓVENES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y/O TRANSMISIBLES.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO CORRESPONDE.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

DOTACIÓN FUNCIONARIOS:

59 FUNCIONARIOS  
5 TRABAJO REMOTO  
11 LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS  
7 JUBILADOS NO REPUESTOS  
1 FALLECIMIENTO NO REPUESTO

2 RENUNCIADOS NO REPUESTOS

POBLACION JOVENES:

195 JOVENES

142 VIGENTES EN CONTACTO AUTORIZADOS A PERNOCTAR EN SUS DOMICILIOS

2 PERNOCTANDO EN EL CENTRO

53 SIN CONTACTO EN INCUMPLIMIENTO

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

SI, PORQUE HAY CARGOS DE PERSONAL JUBILADO, FALLECIDOS Y RENUNCIADO QUE NO SE HAN RESPUESTO Y TAMPOCO SE HAN PROVEIDO REEMPLAZOS EN CASOS DE LICENCIAS MEDICAS PROLONGADAS. EL CENTRO LO MANEJA CON BAJA DOTACION, SOBRECARGANDO FUNCIONES DE PIC, PEC Y AREA ADMINISTRATIVA.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

1 PERSONA CON COVID

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

SI, SE HA DADO A CONOCER VIA REUNIONES POR STREAMING, SE ENVIAN CORREOS ELECTRONICOS Y ENTREVISTA PERSONAL CON EL DIRECTOR.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1.-EL COMPROMISO DE LOS FUNCIONARIOS

2.-SE IMPLEMENTÓ UNA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO EN FORMA MIXTA, ASISTIENDO PRESENCIALMENTE AL CENTRO Y MANTENIENDO UN AISLAMIENTO EN SUS CASAS. CUENTAN CON UN ESPACIO SUFICIENTE PARA MANTENER DISTANCIAMIENTO.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- NO SE HAN CONTRATADO REEMPLAZOS POR LICENCIAS MEDICAS PROLONGADAS  
2.- FALTA CONTRATAR CARGOS VACANTES

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- REPONER CARGOS VACANTES DE FUNCIONARIOS JUBILADOS  
2.- CONTRATAR PERSONAL PARA LA UNIDAD DE ENFERMERÍA  
3.- CONTRATAR ADICIONALMENTE: 1 TENS, 1 APOYO ADMINISTRATIVO 2 COORDINADORES DE CASA

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN OBSERVACIONES CONSTATADAS EN EL PERÍODO ANTERIOR:  
1.- CONTRATAR CARGOS VACANTES  
2.- PROVEER NUEVOS CARGOS

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

CASA 2

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

SÍ, TIENEN ADEMÁS ESTANQUE DE ACUMULACIÓN DE AGUA Y GENERADOR ELÉCTRICO PARA TODO EL CENTRO.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

En términos generales la infraestructura no presenta reparos significativos.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

AL SER UN ESPACIO ARRENDADO, LAS REPARACIONES DE LA CANCHA NO SON FACTIBLES DE REALIZAR POR EL ALTO COSTO QUE IMPLICA.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ORDENAR ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES YA QUE SE ENCUENTRAN COMO BODEGAS.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN: NO SE HAN REALIZADO LOS TRABAJOS DE MEJORA DEL PISO DE LA MULTICANCHA, OBSERVÁNDOSE QUE EXISTEN DESNIVELES QUE PODRÍAN FACILITAR UN ACCIDENTE Y QUE ADEMÁS, LIMITA ALGUNAS ACTIVIDADES POR RIESGO DE CAÍDA.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

**Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.**

PLAN DE EMERGENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021, APROBADO POR UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGO E INCORPORA SITUACIÓN COVID (DISTANCIAMIENTO)

JEFE DEL PLAN ES EL DIRECTOR, LUEGO ESTÁN LOS JEFES SUPLENTE (JEFATURA TÉCNICA Y LA ADMINISTRATIVA). LUEGO VIENEN LOS JEFES DE BRIGADA CON TITULARES DE DIA Y DE NOCHE PARA INCENDIO, BRIGADA DE EVACUACIÓN; BRIGADA DE RECONOCIMIENTO QUE CONFIRMA LOS EVACUADOS QUE DEBERÍAN ESTAR EN EL CENTRO. EN CUANTO A LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS COMPUESTA POR LA TENS, EN ESTE SEMESTRE NO EXISTE, PUESTO QUE NO SE HA REEMPLAZADO A LA TENS Y LA OTRA TENS, SE ENCUENTRA CON LICENCIA MÉDICA PROLONGADA. SIN EMBARGO, DICHA FUNCIÓN SE REEMPLAZA POR EL COORDINADOR DE TURNO. LOS FINES DE SEMANA TIENEN MENOS PERSONAL QUE SE REEMPLAZAN POR OTRO FUNCIONARIO.

AL INGRESO AL CENTRO SE MANTIENE UNA CASETA DE SEGURIDAD LA QUE CUENTA CON IMPLEMENTOS PARA COMBATIR INCENDIOS, EL GUARDIA MANTIENE UNA LLAVE.

LOS EXTINTORES DEL CENTRO EN TOTAL SON 35, HAY 15 PROVISORIOS ENTREGADOS POR LA EMPRESA POR MANTENCIÓN. TODOS VENCEN EN EL MES DE NOVIEMBRE, DE CADA AÑO, POR LO QUE AL MOMENTO DE LA VISTA ESTABAN LOS 35, PERO ALGUNOS PROVISORIOS POR MANTENCIÓN.

EN CADA CASA (1,2,Y 3) HAY DOS EXTINTORES.

2 EN PORTERÍA.

2 EN COORDINACIÓN.

1 EN ADMINISTRACIÓN.

1 EN EL CONTAINER AMARILLO.

EN LA CASETA DE INGRESO,

SE REVISAN LAS MANGUERAS DE LOS GABINETES DE LA RED HÚMEDA, QUE SON 5:

HAY DOS QUE LES FALTA UNA GOMA Y TIENEN FILTRACIÓN.

CUENTA CON BOCINA DE EMERGENCIA, 3 CAMPANILLAS ELÉCTRICAS (2 EN PASILLO CENTRAL y 1 EN PATIO POSTERIOR); DOS MEGÁFONOS PORTÁTILES.

EL PLAN DE EMERGENCIA PREVEE LA CORNACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS, TALES COMO BOMBEROS, SERVICIOS DE SALUD, ONEMI, PDI Y CARABINEROS DE LA 10° COMISARÍA.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

EL ÚLTIMO SIMULACRO, SE REALIZÓ EL 14.09.21 POR SISMO Y FUE DIURNO, CON EVACUACIÓN, CON 4 JÓVENES PRESENCIALES, EL QUE CONCLUYÓ FLUIDO Y SIN CONTRATIEMPO. EL PRÓXIMO SIMULACRO ESTÁ PREVISTO PARA EL MES DE DICIEMBRE.

NO SE HAN HECHO EN EL ÚLTIMO PERÍODO CAPACITACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD. LA ÚLTIMA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE USO DE EXTINTORES SE HIZO EN EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR UN FUNCIONARIO DEL CENTRO, QUE ES BOMBERO.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

JEFE PLAN DE EMERGENCIA, DIRECTOR DEL CENTRO [REDACTED]  
SUBROGA COMO ENCARGADO DE SEGURIDAD: [REDACTED]  
JEFE DE EMERGENCIA DE DÍA: [REDACTED]  
JEFE DE EMERGENCIA DE NOCHE: [REDACTED]  
CUENTAN CON 5 BRIGADAS PARA COMBATIR SINIESTROS.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

1. TIENEN AUTONOMÍA ELÉCTRICA POR 3 DÍAS CON LA ADQUISICIÓN DE NUEVO GENERADOR A PETRÓLEO.
2. SE INCORPORA JEFE ADMINISTRATIVO EN ENERO DEL 2021, POR LO TANTO SE PROVEE EL CARGO.
3. [REDACTED]

9. Señale aspectos negativos a considerar.

1. EXISTENCIA DE DOS GABINETES DE RED HÚMEDA, QUE SE ENCUENTRAN CON FILTRACIÓN DE AGUA.
2. EXISTENCIA DE LA ZONA DE SEGURIDAD EN UN SECTOR EN QUE SE ENCUENTRA UBICADA LA INSTALACIÓN DE GAS DE CAÑERÍA.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. DEMARCAR LA SEÑALÉTICA DE EMERGENCIA, PUESTO QUE PRODUCTO DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO SE ENCUENTRA DESCOLORIDA.
2. REPARAR O CAMBIAR LOS GABINETES DE LA RED HÚMEDA PUESTO QUE EXISTEN DOS QUE SE ENCUENTRAN CON FILTRACIONES DE AGUA.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

11 FALTAS GRAVE; 3 FALTAS MENOS GRAVE Y 1 FALTA LEVE. SE CONOCIERON 7 COMITÈS DE DISCIPLINA Y SE APLICARON 111 B (ANOTACIÓN NEGATIVA EN EXPEDIENTE Y OFICIO A TRIBUNALES Y DEFENSORÍA)

ENTRE LOS HECHOS MÁS FRECUENTES QUE DAN ORIGEN AL COMITÉ DE DISCIPLINA, ESTÁN EL NO CUMPLIMIENTO A ALGUNA INSTRUCCION; AGRESIONES A FUNCIONARIOS; DAÑOS; NO LLEGAR A PERNOCTAR

EL PROCEDIMIENTO ES ENCUADRE VERBAL; COORDINACIONES CON EDUCADOR Y PEC; COMITÈ DE DISCIPLINA; OFICIO A TRIBUNAL.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

AL APLICAR UN COMITÈ DE DISCIPLINA SE OFICIA AL TRIBUNAL (SÓLO EN LAS FALTAS GRAVES, UNA VEZ QUE SE HAYA APLICADO LA SANCIÓN), Y DEPENDIENDO DEL EVENTO ENCUADRE, CONVERSACIÓN, INTERVENCIÓN, ACTIVIDADES PRO-SOCIALES AL EXTERIOR DEL CENTRO PARA OCUPAR EL TIEMPO. TAMBIÈN SE PUEDE APLICAR MODIFICACIÓN HORARIA (SEPARACIÓN DE CASA). PERO EN EL PERÌODO SUPERVISADO NO SE HA APLICADO.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

RESPECTO A LA INFORMACIÓN A LA DEFENSA AL INICIO DEL COMITÉ NO SE INFORMA AL DEFENSOR.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

SE APLICA LA MODIFICACION HORARIA (MHAE), PERO EN ESTE PERIODO TODOS LOS JOVENES ESTAN CON CUMPLIMIENTO FLEXIBILIZADO (CONTACTO REMOTO). LA MEDIDA DE SEPACION DE GRUPO NO SE HA APLICADO EN ESTE PERIODO.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

LOS PROFESIONALES MANTIENEN MONITOREO. SE MANTIENE EL CONTACTO CON PAI; EN EDUCACION LA COORDINADORA FORMATIVA REALIZA EL SEGUIMIENTO DE LAS GUIAS (CON COLEGIO MANQUEHUE; ASE ESPERANZA; ETC). EL CENTRO SOLICITA LOS REPORTES DE ASISTENCIA Y NOTAS A CADA CENTRO. IGUALMENTE LOS PEC, ETD, ETC REALIZAN CONTACTOS CON LOS EQUIPOS INTERVENTORES DE SALUD MENTAL Y EQUIPO DE REDES CON LOS ESPACIOS LABORALES, LOS PIL, OMIL, ETC. EN CUALQUIER CASO, LAS INTERVENCIONES CUBREN TODAS LAS ÁREAS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.

### **Convivencia<sup>6</sup>**

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

AGRESIONES A FUNCIONARIOS, AMENAZAS, HOSTIGAMIENTOS O “FUNAS” A LOS JÓVENES FUERA DEL CENTRO, DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA. LOS CASOS SE VAN REGISTRANDO EN SENAINFO. DESDE MAYO A LA FECHA 26 OPORTUNIDADES EN QUE SE APLICA FICHA UNICA

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

SEGÚN LA CIRCULAR 06 TODO SE DENUNCIA

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	06
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	NO

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

NO HAY CASOS EN ESTE PERIODO.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

EN CASO DE PRESENTARSE CONFLICTOS, SE TOMAN MEDIDAS DE RESGUARDO, DE APOYO. EN ESTE PERIODO NO HA HABIDO MAYORES CONFLICTOS PORQUE LOS JOVENES ESTAN PERNOCTANDO EN SU MAYORIA FUERA DEL CENTRO.  
EN CASOS DE CONFLICTOS SE PROCURA QUE EL JOVEN REFLEXIONE RESPECTO DE LOS HECHOS, SE BRINDA APOYO SICOSOCIAL, INCLUSION EN PROGRAMA DE DROGAS

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO. EL CENTRO CUENTA CON PROTOCOLO, PERO NO HA SIDO NECESARIO APLICARLO.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

DESDE MAYO HASTA AHORA NO DENTRO DEL CENTRO. EN EL EXTERIOR DEL CENTRO SE PODRÍAN VERIFICAR ESTAS SITUACIONES. COMO MEDIDA, SE APLICA CIRCULAR 06 Y SI EL RIESGO ES MUY ALTO SE OFRECE VOLVER A PERNOCTAR EN EL CENTRO. DE SER NECESARIO SE EFECTÚA DENUNCIA A CARABINEROS, EVENTUALMENTE CAMBIO DE CENTRO, CUMPLIMIENTO ALTERNANDO, ESPACIOS DE MEDIACIÓN, SE GENERAN ACUERDOS

---

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

SI, EXISTE PROTOCOLO VIGENTE DESDE ENERO DE 2020. ESTE PROTOCOLO HA SIDO SOCIABILIZADO ENTRE FUNCIONARIOS, SE HIZO UNA REUNION EN LINEA CON TODO EL EQUIPO.

RESPECTO DE LOS JÓVENES, SE LES ENTREGA ESTA INFORMACIÓN, DEBEN FIRMAR EL ACTA INFORMATIVA, TAMBIÉN SE HAN IMPLEMENTADO TALLERES DE GÉNERO, SE HIZO UNO EL PRIMER SEMESTRE Y OTRO QUE TERMINA EN NOVIEMBRE DE 2021

10. Señale aspectos favorables a considerar.

1. AL EXISTIR UN CODIGO DE CONVIVENCIA FACILITA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA.
2. EN TODO MOMENTO LOS INTERVENTORES HAN MANTENIDO CONTACTO CON LOS JOVENES.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

1. LA FALTA DE PRESENCIALIDAD IMPLICA UNA BAJA EN LA INTERVENCIÓN.
2. NO SE INFORMAN LOS COMITES DE DISCIPLINA AL DEFENSOR AL INICIO DEL COMITE, PARA ASEGURAR EL DERECHO A DEFENSA COMO MANIFESTACION DEL PRINCIPIO DE DEBIDO PROCESO PREVIO A LA APLICACION DE UNA SANCION.
3. EN SALUD MENTAL, SI BIEN HAY BUENA RELACION CON LOS PROGRAMAS CON REPORTES SEMANALES, HUBO ALGUNOS PROBLEMAS DE COMUNICACION CON AGORA COLINA, PERO ACTUALMENTE ESTA SOLUCIONADO CAMBIANDO AL JOVEN DE DISPOSITIVO.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- INFORMAR LOS COMITÉS DE DISCIPLINA AL DEFENSOR AL INICIO DEL COMITÉ, PARA ASEGURAR EL DERECHO A DEFENSA COMO MANIFESTACIÓN DEL PRINCIPIO DE DEBIDO PROCESO PREVIO A LA APLICACIÓN DE UNA SANCIÓN.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DEL PERIODO ANTERIOR (IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN (SALIDAS) PARA LOS JÓVENES), LO QUE POR CONTINGENCIA SANITARIA NO SE PUEDE LLEVAR A CABO

**VI. FACTOR SALUD**

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

CASA 2, SIN EMBARGO EL PROTOCOLO COVID-19 ES CONFUSO.

<b>Centro</b>	<b>Si/No</b>
2. ¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	<b>SI</b>
3. ¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	<b>SI ( PERO NO ES CLARO)</b>
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	
5. La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	<b>NO</b>
6. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI (EN MODALIDAD DIURNA, NO SE CUENTA PARA URGENCIAS NOCTURNAS)
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	NO HAY

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ES POCO CLARO EN TANTO QUE NO SE REPORTA UN PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN. SE INDICA QUE LOS MEDICAMENTOS SON ADMINISTRADOS POR COORDINADORES DE TURNO. NO SE OBSERVA POR LA COMISIÓN UNA PLANILLA DE CONTROL.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

MESA DE TRABAJO EN SALUD CON CESFAM FREI MONTALVA: LOS ACUERDOS SE CUMPLEN DE MANERA PARCIAL (LOS JÓVENES DEBEN ACUDIR DE MANERA PRIVADA). PRODUCTO DE LA PANDEMIA LA COORDINACIÓN CON SALUD HA SIDO INTERMITENTE. NO QUEDA CLARO EL PROCEDIMIENTO Y LA ESPECIFICIDAD DE LOS ACUERDOS Y GESTIONES.

10. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SI, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA.

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

NO, SÓLO COORDINAN CON CESFAM.

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

EL DIAGNÓSTICO PERMANECE EN PODER DE LA PSIQUIATRA DEL PAI QUIEN INFORMA AL CENTRO LOS MEDICAMENTOS QUE DEBEN ADMINISTRARSE.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

SOLO EN LA CARPETA DE CADA JOVEN Y ES REALIZADO POR LA PSICÓLOGA.

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

NO, SE IDENTIFICA UN CASO EN EL QUE NO EXISTE OFICIO; NO SE APEGA A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO N°66. SE SOLICITAN VERIFICADORES NO OBSTANTE, A LA FECHA NO SE HA ENVIADO INFORME ELABORADO AL RESPECTO.  
SE CONSULTA A LA ENCARGADA DE CASOS QUIEN SEÑALA QUE EL INFORME FUE ELABORADO, NO OBSTANTE, NO SE ENCONTRABA ADJUNTO EN CARPETA Y SE LE SOLICITA LA INFORMACIÓN A JEFE TÉCNICO QUIEN SEÑALA QUE EL INFORME NO FUE RECEPCIONADO POR TANTO NO HABRÍA SIDO ELABORADO.

15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

NO

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

1 JOVEN, NO SE TIENE INFORMACIÓN

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

1 JOVEN, NO SE TIENE INFORMACIÓN

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

NO

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

28 JÓVENES ESTÁN CON CONTROL REGULAR CON PSIQUIATRA DEL PAI, 2 JÓVENES DERIVADOS A COSAM DE LA COMUNA DE RESIDENCIA. QUIENES ASISTEN AL PAI LO HACEN CON UNA REGULARIDAD DE 15 DÍAS O 1 MES DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

NO HAY REGISTROS CLAROS.

21. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA

22. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

SÍ, 1 CASO.

23. Señale aspectos favorables a considerar.

NO SE OBSERVAN.

24. Señale aspectos negativos a considerar.

1. EL CENTRO NO CUENTA CON ENFERMERO O TENS QUE LLEVE EL REGISTRO DE SALUD, ATENCIONES Y MEDICAMENTOS.
2. NO SE MANEJA INFORMACIÓN RESPECTO A ANTECEDENTES DE SALUD, ASISTENCIA MÉDICA, PRESTACIONES DE SALUD, ETC.

25. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MEJORAR PROTOCOLO COVID-19 ( DISPONER DE DOCUMENTOS DE RESPALDO).
2. ACTUAR, CUANDO CORRESPONDA, DE ACUERDO A ARTICULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LRPA.
3. ELABORAR FICHA DE SALUD POR CADA JOVEN, CON REGISTRO DE ANTECEDENTES, TRATAMIENTOS, ETC.
4. ELABORAR FICHA DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.

26. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY PERSONAL DE SALUD EN EL CENTRO.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

CEIA MANQUEHUE DE BATUCO (CEIA) ENTREGA APOYO Y MATERIAL PEDAGÓGICO Y LOS

---

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

JÓVENES DEBEN REALIZAR LAS GUÍAS Y ENVIARLAS AL COLEGIO CON LA FINALIDAD DE QUE APRUEBEN SUS CURSOS, ES EN MODALIDAD DE ADULTOS.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

SE APOYAN Y MONITOREAN A LOS JÓVENES EN FORMA INDIVIDUAL Y EN MODALIDAD REMOTA DESDE EL CENTRO EN LA REALIZACIÓN DE LAS GUÍAS.  
PROGRAMA ASE PRESTA APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS JÓVENES QUE EN FORMA REMOTA SE CONECTAN.

### **Educación formal**

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

EL CENTRO MANTIENE CONVENIO CON IP CHILE QUIENES ENVÍAS ESTUDIANTES EN PRÁCTICA DE PSICOPEDAGOGÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL QUE APOYAN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA EDUCACIÓN FORMAL A LOS JÓVENES, PERO QUE EN ESTE ÚLTIMO PERIODO NO HAN ASISTIDO.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

A TRAVÉS DE LA COORDINADORA Y TÉCNICO DE APOYO GESTIONAN MONITOREO PARA LOS JÓVENES A DISTANCIA.

### **Talleres**

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

TALLER DE DEPORTE DOS VECES LA SEMANA , CON LA ASISTENCIA DE LOS 2 JÓVENES QUE ESTÁN ACTUALMENTE EN FORMA PRESENCIAL EN EL CENTRO.  
TALLER DE SEXUALIDAD A DISTANCIA  
SE SOLICITAN LISTAS Y PLAN Y **NO ES ENVIADO POR EL CENTRO**

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

ETD

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

NO HAY REQUISITOS

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

2 JÓVENES ASISTEN AL TALLER DEPORTIVO.  
AL TALLER DE SEXUALIDAD A DISTANCIA , NO SE ENVÍAN VERIFICADORES DE PARTICIPACIÓN.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

LOS JÓVENES QUE NO ESTÁN ASISTIENDO AL CENTRO, SÓLO 2 JÓVENES PERNOCTAN

**Capacitaciones**

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

LA OFERTA INTERNA SE MANTIENE SUSPENDIDA, NO HAN HABIDO CAPACITACIONES CON SENCE. LA CONTINGENCIA SANITARIA NO HA PERMITIDO EJECUTAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL, SIN EMBARGO SE LOGRA IMPLEMENTAR EL CURSO DE BARBERÍA Y PELUQUERÍA A TRAVÉS DE UN PROYECTO DE TRATO DIRECTO CON LA ESCUELA DE BARBEROS DE CHILE.

EL CURSO ESTÁ EN PLENA EJECUCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE 10 JÓVENES, CON UNA DURACIÓN DE 40 HORAS Y SE REALIZA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE BARBEROS DE CHILE.

AL FINAL DE LA CAPACITACIÓN SE LE HARÁ ENTREGA DE UN SET BÁSICO DE IMPLEMENTOS DE BARBERÍA A CADA JÓVEN, ADEMÁS DE SU CERTIFICADO.

EL REQUISITO DE APROBACIÓN DEL CURSO ES ASISTENCIA DEL 100%

**NO HACEN ENVÍO DE VERIFICADOR DE ASISTENCIA**

### Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>13</sup>.

TREKKING 2 VECES AL MES

81 RAZÓN , TODOS LOS 8 DE CADA MES PARTICIPAN EN ACTO.

ACTIVIDAD DE CIERRE DE AÑO (NAVIDAD)

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

EXISTE UNA BIBLIOTECA MUY PEQUEÑA Y BÁSICA QUE NO ESTÁ HABILITADO SU USO, SE ESTÁ UTILIZANDO COMO BODEGA

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

---

<sup>13</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

EXISTE COORDINACIÓN MENSUAL CON CEIA MANQUEHUE Y PROGRAMA ASE.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

EL APOYO A DISTANCIA A LOS JÓVENES EN SU PROCESO FORMATIVO.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

SE VISUALIZA UNA IMPORTANTE MOTIVACIÓN DEL EQUIPO DE EDUCACIÓN.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

BIBLIOTECA MUY BÁSICA , ESPACIOS DE EDUCACIÓN RELLENOS DE MATERIALES Y MOBILIARIO QUE NO FAVORECE UN ESPACIO DE APRENDIZAJE ADECUADO.  
NO SE MANEJA SISTEMA DE REGISTRO DE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS EDUCATIVAS, SOLO LO MANEJARÍA LA ENCARGADA, NO OBSTANTE, LA COMISIÓN NO TUVO ACCESO A LA INFORMACIÓN.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. IMPLEMENTAR SISTEMA DE REGISTRO, AL CUAL PUEDA ACCEDER CUALQUIER PROFESIONAL DEL CENTRO, CON INFORMACIÓN REFERENTE AL NIVEL EDUCACIONAL Y ADHERENCIA A UNO A DE LAS MODALIDADES DE ESTUDIO DE LOS JÓVENES.
2. IMPLEMENTAR SISTEMA DE REGISTRO, AL CUAL PUEDA ACCEDER CUALQUIER PROFESIONAL DEL CENTRO, CON INFORMACIÓN REFERENTE A TALLERES Y CAPACITACIONES,
3. ROBUSTECER EN CANTIDAD Y CALIDAD LA BIBLIOTECA
4. HABILITAR ESPACIOS DE EDUCACIÓN , CÓMODOS Y DESPEJADOS, CON MENOS DISTRACTORES.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

LAS MISMAS ESTÁN PENDIENTES.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

EXISTEN EN EL CENTRO UNA DOTACIÓN DE 3 MANIPULADORAS DE ALIMENTO. REFIEREN QUE DURANTE EL AÑO HABRÍAN HABIDO 4, SIN EMBARGO, UNA DE ELLAS JUBILÓ, Y EL CARGO NO HA SIDO OCUPADO DE MOMENTO. LAS MANIPULADORAS TRABAJAN EN SISTEMA DE TURNOS DE 2X2.

EL EQUIPO DE ALIMENTACIÓN, RECIBE LA MINUTA Y SE REALIZAN LOS DESGLOSE PARA POSTERIORMENTE EFECTUAR LAS COMPRAS DE LOS SUMINISTROS PARA PROVEER INSUMOS DE ALIMENTOS DIARIOS; ESTO ES RECEPCIONADO POR MANIPULADORAS, QUIENES LLEVAN UN REGISTRO DE LA CANTIDAD DE PRODUCTOS QUE SE UTILIZARÁN DIARIAMENTE.

LA CANTIDAD DE ALIMENTO SE ELABORA EN BASE A LA PROYECCIÓN DE JÓVENES Y FUNCIONARIOS PRESENTES. EN BASE A ESA PROYECCIÓN SE ENTREGAN RACIONES DIARIAS.

SE INDICA MODIFICACIÓN DEL AFORO A 10 COMENSALES POR TURNO (ANTES ERAN 30) PARA CUMPLIR DISPOSICIONES DE SALUD.

ES PRECISO SEÑALAR QUE, LAS MANIPULADORAS POR CONTRATO DEBEN TRABAJAR 12 HRS DIARIAS, SIN EMBARGO, EN OCASIONES, ESTÁN EXCEDEN SU JORNADA EXTENDIÉNDOSE HASTA LAS DESDE LAS 07:00 A LAS 21:00 (JORNADA NORMAL ES DE 07 A 19 HRS)

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SÍ, EL CENTRO CUENTA CON MINUTA APROBADA POR NUTRICIONISTA DE LA DRM SENAME.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SÍ, INCORPORA APORTES CALÓRICO.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

EXISTE REGISTRO DE MENÚ SEMANAL Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN.

LOS HORARIOS SON:

DESAYUNO: 08:00-09:00

ALMUERZO: 13:00-15:00

ONCE. 18:00-19:00

CENA: 21:30-22:00

EL MENÚ SEMANAL ES POSIBLE DE MODIFICAR CUANDO EXISTAN FECHAS IMPORTANTES O FESTIVIDADES. SE HA RETOMADO EN LOS DÍAS VIERNES LAS CENAS ESPECIALES, TRAS SOLICITUDES EFECTUADAS POR LOS JÓVENES.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ, SE HACE EFECTIVA LA ENTREGA Y DISPONIBILIDAD DE RACIONES DIARIAS. NO SIEMPRE SE CONCRETAN DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DEL CENTRO, PERO SI EXISTE DISPONIBILIDAD PARA QUE HAYA 4 RACIONES AL DÍA.

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

EL CENTRO REPORTA QUE SÍ, PERO QUE DEBE EXISTIR PRESCRIPCIÓN MÉDICA, POR LO QUE LA COCINA PUEDE ELABORAR ALIMENTACIÓN AJUSTADA A LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES.

ESTAS SITUACIONES SON PESQUISADAS A TRAVÉS FICHAS DE INGRESO, LO QUE PERMITE LEVANTAR ALERTAS Y PROCEDER EN CONFORMIDAD A LA NECESIDAD NUTRITIVA INDIVIDUAL DE CADA CASO.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

TANTO LOS ALIMENTOS COMO LOS UTENSILIOS CON LOS QUE SE COMEN SON SANITIZADOS CON CLORO CADA VEZ QUE SE UTILIZAN. EL ÁREA DE MANTENCIÓN, REALIZA ASEO DOS VECES AL DIA EN ESPACIOS DE USO COMÚN.

LOS COMEDORES SON DESINFECTADOS CON TOALLAS DESINFECTANTES, ACCIÓN REALIZADA POR LOS PROPIOS COMENSALES. ESTOS MISMOS ADEMÁS, SON LOS QUE DESINFECTAN CADA PUESTO DE COMIDA.

ADEMÁS, SE REDUJO EL AFORO A 10 PERSONAS EN EL COMEDOR, CON ESPACIOS PREVIAMENTE DESTINADOS Y MARCADOS PARA DICHO USO.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

EN TÉRMINOS GENERALES DEL CENTRO, EXISTE UN PLAN DE SANITIZACIÓN MENSUAL, SERVICIO EXTERNO QUE TIENE POR OBJETIVO FAVORECER CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SALUBRIDAD AL RECINTO.

ADEMÁS EXISTE UN PROTOCOLO DE INGRESO AL CENTRO, DONDE SE REGISTRAN LAS PERSONAS QUE INGRESAN, SE RECOPILA INFORMACIÓN PERSONAL A EFECTOS DE TRAZABILIDAD, SE CONTROLA LA TEMPERATURA Y SE APLICA ALCOHOL GEL.

RESPECTO A LA ENTREGA DE PRODUCTOS POR PARTE DE PROVEEDORES, SE HA DEFINIDO QUE SU INGRESO ES IDÉNTICO AL DE CUALQUIER PERSONA QUE INGRESA A CSC LA CISTERNA, NO OBSTANTE, AL MOMENTO DE ENTREGAR, ESTOS DEBEN ESTAR CON MASCARILLA, DEJAR LAS COSAS EN EL LUGAR DESTINADO PARA DICHOS FINES, PARA QUE LAS MANIPULADORAS PUEDAN SANITIZAR CAJAS U OTRAS FORMAS DE ENVASADO DE ALIMENTOS.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

QUE LOS PROTOCOLOS Y RESPONSABILIDADES ASOCIADAS AL FACTOR SE HAN CUMPLIDO SIN MAYORES INCONVENIENTES, LO QUE SE VE FAVORECIDO POR LA POCA CANTIDAD DE JÓVENES PERNOCTANDO EN EL CENTRO.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

SE ARRASTRA LA SITUACIÓN DE CHILEPROVEEDORES, LA QUE HA FIJADO COMO MÍNIMO DE COMPRA \$530.000, LO QUE PODRÍA EVENTUALMENTE GENERAR PROBLEMAS EN EL ABASTECIMIENTO DEL CENTRO.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO SE OBSERVAN

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO CORRESPONDE

## **IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS**

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

PROGRAMA INDICA QUE EL SEGUNDO SEMESTRE SE HA DERIVADO MENOS JÓVENES, PERO NO SE PUEDE ASEGURAR QUE ELLO SEA CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA. DESDE AGOSTO A LA FECHA SÓLO SE HA DERIVADO A 1, PERO HAN RECIBIDO CASOS DE JÓVENES QUE YA VIENEN DERIVADOS. DESDE MAYO A LA FECHA SE HAN DERIVADO APROXIMADAMENTE 10. TRABAJAN CON ÁGORA SAN MIGUEL, ÁGORA COLINA, PAI LO PRADO, CESFAM LO ESPEJO, AMANCAY, BELLAVISTA, LA FLORIDA, COSAM PUDAHUEL, CAI LA GRANJA, ORIÓN, COSAM SAN GREGORIO, ÁGORA MAIPU, ÁGORA LA REINA, TALITACUM, COSAM LO BARNECHEA DEPENDIENDO DEL DOMICILIO DEL JOVEN. SE AGREGA PARA ESTE PERÍODO CESFAM DE LO ESPEJO, AGORA MAIPÚ PONIENTE, AGORA MAIPÚ PONIENTE, CRS ANASTASIS RESIDENCIALES, PSI HOSPITAL EL PINO.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

ACTUALMENTE HAY 28 JÓVENES SIENDO INTERVENIDOS POR ALGÚN PAI O COSAM, POR CONVENIO 2.

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

APROXIMADAMENTE 8 JÓVENES.  
UN JOVEN RECHAZÓ LA MEDICACIÓN

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

TODAS LAS SEMANAS EL CENTRO TOMA CONTACTO CON LOS 17 DISPOSITIVOS, QUIENES REPORTAN AVANCES, PERO CUANDO SURGE LA NECESIDAD SE REALIZAN REUNIONES DE ANÁLISIS DE CASOS. LA FUNCIONARIA ENCARGADA ES LA PSICÓLOGA DEL CENTRO, CAMILA

ACTUALMENTE ESTARÍAN FUNCIONANDO, ENTRE OTROS, ÁGORA COLINA, COSAM ÑUÑO, AMANCAY, AGORA LA FLORIDA; SAN MIGUEL, CESFAM LO ESPEJO, ORION, PAI LA GRANDA, CRS ANASTASIS, AGORA LA FLORIDA; PAI HOSPITAL EL PINO; AGORA MAIPU PONIENTE; SUYAI; CT BELLAVISTA.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

SE REALIZAN REMOTAMENTE CON LOS ENCARGADOS DE CASO. DURANTE EL PERÍODO OBSERVADO SÓLO HUBO UNA SITUACIÓN CON AGORA COLINA (FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA), CON QUIENES SE HA AVANZADO EN SOLUCIONES.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

LA PROBLEMÁTICA PERMANENTE SE SUSCITA CON EL HORARIO, LO QUE SE TRANSFORMA EN UNA DIFICULTAD, PORQUE EL HORARIO EN QUE TRABAJAN LOS PAI COINCIDE CON EL TRABAJO DE MUCHOS JÓVENES.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

LA MODALIDAD MIXTA HA FUNCIONADO, ESPECIALMENTE CON LOS JÓVENES QUE LES COSTABA CUMPLIR PRESENCIALMENTE.  
POR PARTE DE LOS PAI, ACTUALMENTE SE REACTIVÓ LAS VISITAS EN TERRENO, PERO SE HAN IDO ADAPTANDO A LAS CIRCUNSTANCIAS.  
ASIMISMO, LOS PROGRAMAS HAN EVIDENCIADO UNA BAJA EN LOS INGRESOS.

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

SÍ. LOS ENCUENTROS SON VARIABLES. POR EJEMPLO CON EL JOVEN PRESENCIAL HAY ANÁLISIS SEMANAL/QUINCENAL PARA AVANZAR EN EL PROCESO. RESPECTO DE JÓVENES MÁS ESTABLES, LOS ANÁLISIS SON CADA 2 MESES. SIN PERJUICIO DE TODO ELLO, HAY REUNIONES O GESTIONES PERIÓDICAS CON CADA PROGRAMA. TODAS LAS REUNIONES SON REMOTAS (VÍA TEAMS, PORQUE DEBEN GRABARLAS COMO VERIFICADOR, ADEMÁS DE UN ACTA).-

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

SE REGISTRA EN SENAINFO Y EN EL EXPEDIENTE DE CADA JOVEN.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

1. LO FAVORABLE ES QUE SE HAN RETOMADO POR PARTE DEL PAI LAS VISITAS EN TERRENO (VISITAS DOMICILIARIAS) Y ATENCIONES PRESENCIALES. A VECES SE HACEN VISITAS EN CONJUNTO CON LAS PSICÓLOGAS DEL CENTRO.
2. RESPECTO A LOS RIESGOS SUICIDA, PAI SE HA PUESTO AL DÍA CON LAS DERIVACIONES ANTERIORES Y ACTUALMENTE ESTÁN TAMIZANDO AL INICIO, ABORDANDO LOS CASOS EN ETAPA MÁS PREVIA (PSIQUIATRA PARTICULAR)
3. SE MANTIENE UN CONTACTO

11. Señale aspectos negativos a considerar.

ACTUALMENTE LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN EL CASO DE LOS PROGRAMAS PODRÍA SER MEJOR, YA QUE LA REDUCIDA CANTIDAD DE JÓVENES DEBERÍA FAVORECER EL MAYOR INVOLUCRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. SE REQUIERE UNA MAYOR ESPECIALIZACIÓN DEL PAI RESPECTO DE LOS RIESGOS SUICIDA.
2. ESTABLECER MESA DE TRABAJO PERMANENTE, MÍNIMO 1 VEZ AL MES, QUE FACILITE LA FLUIDEZ DE LAS COMUNICACIONES CON PAI, QUE LES PERMITA EL MONITOREO PERMANENTE DEL CASO, RESCATANDO A LOS JÓVENES QUE PRESENTEN MENOR ADHERENCIA.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DE LA VISITA ANTERIOR EN RELACIÓN A ESPECIALIZARSE EN MATERIA DE RIESGO SUICIDA.

#### **X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

DE ACUERDO A LO REPORTADO POR EL DIRECTOR DEL CENTRO SEMICERRADO LA CISTERNA, JUAN CLAUDIO RAMIREZ, EL 99% DE LA POBLACIÓN ATENDIDA SE ENCUENTRA CUMPLIENDO LA SANCIÓN MEDIANTE FLEXIBILIZACIÓN, DESDE SU DOMICILIO Y LOS JOVENES PRESENTES Y QUE PERNOCTAN EN EL CENTRO, TIENE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR VISITAS A SUS FAMILIAS DIRECTAMENTE EN LOS DOMICILIOS.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

SE AUTORIZA Y GESTIONA DESDE EL CENTRO, ENTREVISTAS CON DEFENSORES EN DEPENDENCIAS DE LA D.P.P. CUANDO SE HA REQUERIDO.

NO HAN EXISTIDO VISITAS DE PARTE DE DEFENSORES EN EL ÚLTIMO PERIODO, PERO SI EXISTE UN ESPACIO FÍSICO PARA DICHAS ENTREVISTAS, QUE POSIBILITA PRIVACIDAD PARA LA ATENCIÓN.

TAMBIÉN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES MEDIOS TECNOLÓGICOS QUE POSIBILITAN LA COMUNICACIÓN ENTRE JÓVENES Y DEFENSORES, LO QUE ES COORDINADO POR LOS EQUIPOS TÉCNICOS DEL CENTRO.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

LAS COORDINACIONES SON EFECTUADAS DIRECTAMENTE CON LA DEFENSORA PENAL PÚBLICA GEORGINA GUEVARA. ESTAS COORDINACIONES RECAEN EN LOS Y LAS PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASOS.

PARA AQUELLO, DEBE EXISTIR ANTECEDENTES QUE PERMITAN PROYECTAR UN RESULTADO FAVORABLE A LAS SOLICITUDES DE REMISIÓN Y SUSTITUCIÓN, LO QUE ES EVALUADOS A PARTIR DE ANÁLISIS DE CASOS.

SE HA IMPLEMENTADO COMO ESTRATEGIA, LA REVISIÓN DE CAUSAS CON MÁS LARGA DATA EN EL SISTEMA, Y VER EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRAN, PROPICIANDO LAS REMISIONES FRENTE AL TRIBUNAL.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

SÍ, EXISTEN OTRAS INSTANCIAS DISTINTAS AL BUZÓN DONDE LOS JÓVENES PUEDEN EXPONER SU OPINIÓN Y/O REQUERIMIENTOS, DENTRO DE LAS CUALES DESTACAN LAS SIGUIENTES:

- A TRAVÉS DE EDUCADORES DE TRATO DIRECTO.
- A TRAVÉS DE TALLERES, DONDE EMERGEN NECESIDADES Y/O REQUERIMIENTOS QUE SON CANALIZADOS POR LOS RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES.
- ENTREVISTA CON DIRECTOR DEL CENTRO.

- ENTREVISTA TRIMESTRAL CON LA DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA DE SENAME.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

MEDIANTE COORDINACIÓN DEL CENTRO, O BIEN EN LINEA DIRECTA CON LA DEFENSORÍA, MECANISMOS QUE EN CONTEXTO DE PANDEMIA SE HAN REALIZADO REMOTAMENTE.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

SÍ, MEDIANTE INTERVENCIONES DE CARÁCTER INDIVIDUAL Y GRUPAL. EXISTE HASTA LA FECHA, CAMPAÑA DE DIFUSIÓN QUE PERMITA TENER A LA VISTA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE DEBEN ACATARSE EN CONTEXTO DE PERMANENCIA EN EL CENTRO.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

LOS JÓVENES HAN LOGRADO ADHERIR A LA RUTINA Y ESTRUCTURA VIGENTE POR CONTINGENCIA COVID-19, Y HAN TENIDO EL DERECHO A OPINAR Y PROPONER IDEAS PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA.

DE IGUAL MANERA, SE RELEVA EL TALLER DE POSTULACIÓN A VIVIENDA, DONDE EN LA ACTUALIDAD 3 JÓVENES ACCEDIERA A LA POSTULACIÓN PARA LA VIVIENDA PROPIA.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN ASPECTOS NEGATIVOS.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

SIN OBSERVACIONES.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

A MEDIDA QUE SE HA FLEXIBILIZADO LAS RESTRICCIONES A LAS LIBERTADES INDIVIDUALES, EL CENTRO ESPERA TRANSITAR PAULATINAMENTE A EXTENDER ACTIVIDADES EXTERNAS AL CENTRO, DE MODO QUE LOS JÓVENES LOGREN INSERCIÓN EN ESPACIOS PRO-SOCIALES, O AQUELLOS QUE BENEFICIEN Y CONTRIBUYAN EN ASPECTOS SOCIALES, EDUCATIVOS, SALUD, ETC.